



ANEXO II. CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Se relaciona, a continuación, el significado de los códigos consignados en la relación de solicitudes excluidas referida en el Anexo I:

Códigos:	Descripción:
1	Plazo de ejecución fuera del ámbito temporal de la convocatoria.
2	La actividad no se adecúa a los términos de la convocatoria. El proyecto no es objeto de ayuda en la convocatoria.
3	El solicitante está excluido expresamente para la modalidad concreta, por su naturaleza y no es reconducible a otra para el proyecto presentado.
4	No se ha aportado currículum vitae (personas físicas).
5	No se ha aportado memoria de actividades de la entidad (personas jurídicas).
6	No se ha aportado ficha de proyecto o está incompleta.
7	No se ha aportado proyecto detallado de la actividad.
8	El proyecto presentado está incompleto por cuanto no se detallan participantes, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc.
9	En el proyecto presentado no se evidencia actividad artística o la actividad ha sido cancelada en 2021.
10	No se ha aportado formulario de presupuesto de ingresos y gastos.
11	No se ha aportado presupuesto pormenorizado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita ayuda.
12	Los ingresos previstos superan a los gastos previstos.
13	No se ha aportado declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.
14	La gira nacional no incluye funciones en, al menos, dos Comunidades Autónomas (o una en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) distinta de aquella en que el solicitante tenga su domicilio social (modalidades A1, A2, B1 y B2).

15	La gira nacional no incluye, al menos, tres funciones (o dos en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) fuera de la Comunidad Autónoma en que el solicitante tenga su domicilio social (modalidades A1, A2, B1 y B2).
16	En la gira nacional o internacional del proyecto presentado, cuyas actuaciones programadas se extienden hasta el 31 de marzo de 2022, no se cumple o no se acredita que el 50% de las mismas tengan lugar en el año 2021 (Modalidades A1, A2, B1 y B2).
17	No se aportan invitaciones en caso de giras por el extranjero (Modalidades A1, A2, B1 y B2).
18	La entidad solicitante no tiene o no acredita ámbito estatal ni presenta acuerdos con otras entidades análogas de otras Comunidades Autónomas (Modalidades A2 y B2).
19	La actividad propuesta destinada al fortalecimiento del tejido asociativo no excede el ámbito de una Comunidad Autónoma (Modalidades A2 y B2).
20	El festival, muestra o congreso no incluye, o no se acredita, funciones o actividades de agrupaciones o participantes procedentes de, al menos, 3 CCAA distintas de aquella en que se celebre la actividad proyectada (2 CCAA cuando la actividad se celebre en Canarias, Illes Balears y Ciudades con Estatuto de Autonomía; o en el extranjero) (proyectos de festival, muestra o congreso).
21	No se acredita que la empresa gestora del espacio escénico que solicita para programación coreográfica, tenga un mínimo de tres años de funcionamiento (Modalidad A1).
22	Los encargos no se solicitan para su estreno en la gira de un grupo de música o en el marco de un festival o concurso (modalidades B1, B2 y B3).
23	En el proyecto programación coreográfica o circuito de danza, cuyas actuaciones programadas se extienden hasta el 31 de marzo de 2022, no se cumple o no se acredita que el 50% de las mismas tengan lugar en el año 2021 (Modalidades A1 y A2, respectivamente).
24	El proyecto presentado es una temporada, programación o ciclo musical, no es una temporada lírica, un festival, un concurso o una gira (Modalidades B1, B2 y B3).
25	El solicitante no es una empresa privada o una corporación local gestora de un espacio escénico (proyecto de residencia de creación modalidades A1, A3, B1 y B3).
26	El proyecto no incluye creadores de, al menos, 1 Comunidad Autónoma distinta de aquella en que radique el espacio escénico (residencias de creación-modalidades A1, A3, B1 y B3).
27	Solicitante perceptor de transferencia o subvención nominativa, por lo que es incompatible con la solicitud de ayuda por esta convocatoria pública.
28	El solicitante no se halla al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.
29	Solicitud desistida.



inaem

30	La empresa solicitante es adjudicataria de la gestión de un festival, concurso o temporada de titularidad pública, o es adjudicataria de la gestión de un espacio escénico y musical de titularidad pública que organice una temporada lírica (modalidad B1- proyectos de festivales, concursos o temporadas líricas).
31	El solicitante no es una empresa privada gestora de un espacio escénico (modalidad A1 proyectos de programaciones coreográficas estables).
32	No se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para proyectos de coproducción interautonómicos (Modalidades A1 y B1).